



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061721/2014, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Ing. María Mercedes DEMMEL, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se venia desempeñando por concurso hasta el 30 de Noviembre de 2014, fecha en que caducó la designación por concurso de la Ing. María Mercedes DEMMEL;

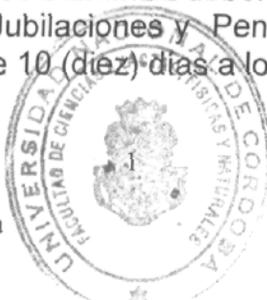
Que la Ing. María Mercedes DEMMEL no se ha presentado al Control de Gestión Docente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. María Mercedes DEMMEL (Leg. 32200 – D.N.I: 24.318.591 - F.N. 28-DIC-67) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir del 1º de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Mayo de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. María Mercedes DEMMEL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 002013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA